



INFORME AUDITORIA

SEGUIMIENTO EJECUCION PRESUPUESTAL CON CORTE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

I. Objetivos:

General:

Realizar seguimiento al avance de la ejecución presupuestal con corte al mes de septiembre de 2015 de la Superintendencia de la Economía Solidaria de conformidad con el alcance definido por el Equipo Auditor.

Específicos:

1. Realizar seguimiento al avance de la gestión en la ejecución del presupuesto asignado por ley para el año 2015.
2. Analizar el comportamiento de ingresos recibidos, frente al valor estimado en el presupuesto de rentas para la vigencia del año 2015 (Con corte al mes de septiembre, a este corte ya se efectuó el mayor recaudo por tasa de contribución – febrero y agosto son los meses límites para pago de tasa de contribución).
3. Presentar un análisis de la ejecución presupuestal al corte de septiembre del año 2015 tomando como bases la apropiación inicial y compromisos (información página web).
4. Evaluar la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión, de acuerdo al presupuesto aprobado para la vigencia fiscal del año 2015.

II. Alcance:

Realizar seguimiento al avance de ejecución presupuestal de Ingresos y gastos con corte al 30 de septiembre de 2015 por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, tomando como soportes el informe de ejecución presupuestal publicado en la página web de la entidad con corte al mismo mes y la información del Sistema de Información Financiera SIIF.



Código GP 006-1

Por unas entidades solidarias confiables

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 4895009. FAX – Extensión 125 Línea gratuita 018000 511737
www.supersolidaria.gov.co Correo electrónico: cau@supersolidaria.gov.co
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia
V_OAPS-F12814



Código SC 5773-1



III. FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 55 de junio 18 de 1985." Por medio de la cual se dictan normas tendientes al ordenamiento de las finanzas del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Constitución Política de Colombia 1991.
- Decreto 359 de febrero 22 de 1995."Por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994"
- Decreto No. 111 de enero 15 de 1996."Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".
- Decreto No. 568 de marzo 21 de 1996, por el cual se reglamentan las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1996 orgánicas del presupuesto General de la Nación.
- Decreto No.630 de abril 2 de 1996. "Por el cual se modifica el decreto 359 de 1995".
- Decreto 2260 de diciembre 13 de 1996. "Por el cual se introducen algunas modificaciones al decreto 568 de 1996".
- Resolución CONFIS No. 011 de agosto 6 de 1997.
- Resolución CONFIS No. 003 de abril 2 de 1998.
- Resolución del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No.036 de mayo 7 de 1998. "Por la cual se determinan algunas normas y procedimientos sobre registros presupuestales, suministro de información y su sistematización del Presupuesto General de la Nación".
- Ley 819 de julio 9 de 2003. "Por la cual se dictan normas Orgánicas en materia de Presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- Decreto del DNP No.3286 de octubre 8 de 2004. "Por el cual se crea el sistema de información de seguimiento a los proyectos de inversión pública".
- Decreto 4730 de diciembre 28 de 2005. "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del Presupuesto".
- Resolución DGPPN No.140 de diciembre 29 de 2005. "Por la cual se establece el Plan de cuentas a que se refiere el artículo 30 del decreto 4730 de 2005.
- Resolución DGPPN No. 009 de febrero 16 de 2006. "por la cual se modifica la Resolución No. 140 del 29 de diciembre de 2005".
- Decreto del MHCP No. 1957 de mayo 30 de 2007. "Por el cual se reglamentan normas orgánicas del Presupuesto y se dictan otras disposiciones en la materia".
- Decreto 3487 de septiembre 13 de 2007."Por el cual se modifica el decreto 4730 de 2005".
- Ley de Presupuesto de cada vigencia Fiscal, disposiciones generales.

IV. Desarrollo

1. Presupuesto inicial.

El Congreso de la República mediante la Ley 1737 del 02 de diciembre de 2014, determino el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero a 31 de diciembre de 2015; la asignación presupuestal establecida para la Superintendencia de la Economía Solidaria para el año 2015 es la siguiente:

A-INGRESOS CORRIENTES	16.527.000.000
B-RECURSOS DE CAPITAL	7.682.200.000
A-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	13.364.200.000
C-PRESUPUESTO DE INVERSION	10.845.000.000

Mediante el decreto 2710 del 26 de diciembre de 2014, el Ministerio de hacienda y crédito público liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2015; a continuación se detallan las apropiaciones, clasificaciones y definición de gastos, para la Superintendencia de la Economía Solidaria para el año 2015, establecidas en el mencionado decreto, así:

A-PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	13,364,200,000
C-PRESUPUESTO DE INVERSION	10,845,000,000
123 Mejoramiento y mantenimiento de infraestructura administrativa	1,547,250,000
1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	1,547,250,000
510 Asistencia técnica, divulgación y capacitación a servidores públicos para la administración del estado	135,060,000
1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	135,060,000
520 Administración, atención, control y organización institucional para la administración del Estado	9,162,690,000
1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO	3,463,825,237
1700 INTERSUBSECTORIAL ECONOMIA SOLIDARIA	5,209,204,571
1701 FORMAS ASOCIATIVAS Y COOPERATIVAS	489,660,192
TOTAL PRESUPUESTO SECCIÓN	24,209,200,000

2. Modificaciones al Presupuesto

De acuerdo con la información reportada en el link <http://www.supersolidaria.gov.co/es/content/presupuesto>, correspondiente al mes de septiembre de 2015, se evidencian los siguientes traslados entre rubros, así:

C ta	Su b Cta	Obj Gto	Ord	Sub Ord	Nombre	APROPIACION INICIAL	TRASLADOS		APROPIACION DEFINITIVA
							CONTRA CREDITO	CREDITO	
					TOTAL PRESUPUESTO	24,209,200,000	97,489,178	97,489,178	24,209,200,000
1	0	1	1	1	SUELDOS	2,833,000,000	0	54,750,418	2,778,249,582
1	0	1	9	3	INDEMNIZACION DE VACACIONES	0	54,750,418	0	54,750,418
2	0	3	50		IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	40,000,000	10,191,000	0	50,191,000
2	0	4	1		OTRAS COMPRAS DE EQUIPO	0	2,760,276	0	2,760,276
2	0	4	2		ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	21,500,000	0	2,760,276	18,739,724
2	0	4	5		MANTENIMIENTO COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	642,960,000	12,000,000	39,723,484	615,236,516
2	0	4	6		IMPRESOS Y PUBLICACIONES	175,000,000	0	255,000	175,255,000
2	0	4	7		GASTOS JUDICIALES	9,000,000	8,805,000	0	17,805,000
2	0	4	14		CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	30,000,000	311,840	0	30,311,840
3	2	1	1	20		22,000,000	8,670,644	0	30,670,644

Fuente: Pagina web de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Si bien se observa que se realizaron modificaciones en la distribución de algunos gastos de funcionamiento y en el concepto de "Cuota de auditaje Contranal", el monto total del presupuesto establecido en el decreto 2710 del 26 de diciembre de 2014 permaneció constante por valor de \$ 24.209,2 millones.

3. Ejecución de presupuesto

3.1 Ingresos

De conformidad con la información publicada en el link <http://www.supersolidaria.gov.co/es/content/presupuesto>, el siguiente es el detalle del total de los ingresos corrientes y recursos de capital acumulado a septiembre del año 2015:

Niv1	Niv2	Descripción	AFORO INICIAL	DEVOLUCION ES PAGADAS ACUMULADAS	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO NETO	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR	% Ejecución
1		INGRESOS CORRIENTES DE LA NACION (A)	0	0	288,595,443	(288,595,443)	0%
1	2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0	0	288,595,443	(288,595,443)	0%

2		RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN (B)	0	1,951,995	(1,951,995)	1,951,995	0%
2	9	RECUPERACION DE CARTERA	0	1,951,995	(1,951,995)	1,951,995	0%
3		I-INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS (C)	24,209,200,000	0	18,379,236,001	5,829,963,999	75.92%
3	1	A-INGRESOS CORRIENTES (C - A)	16,527,000,000	0	18,322,859,301	(1,795,859,301)	110.87%
3	2	B-RECURSOS DE CAPITAL (C - B)	7,682,200,000	0	56,376,700	7,625,823,300	0.73%

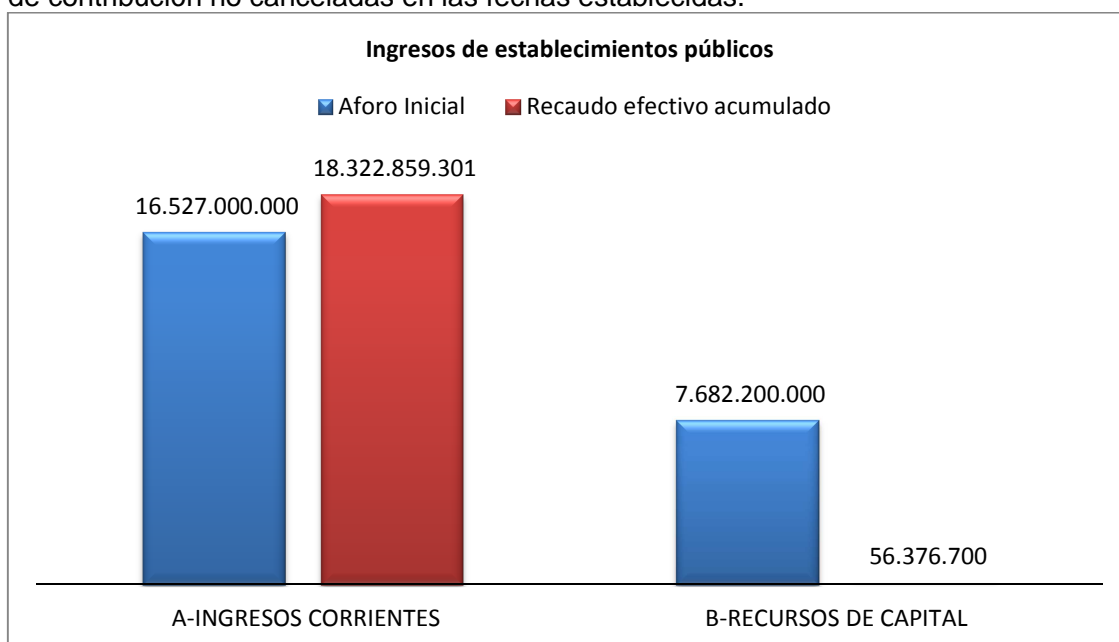
Fuente: Pagina web de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

(A) Del formato se obtiene con corte al mes de septiembre del año 2015 un recaudo no presupuestado por concepto de ingresos no tributarios por valor de \$ 288.5 millones; de acuerdo a lo informado por el responsable del presupuesto es por concepto de multas.

(B) En el ítem "Recursos de capital de la nación" el valor de \$ 0.1 millón de acuerdo a lo informado por el responsable de presupuesto, se debe a devolución de tasa de contribución por mayor valor consignado por parte de las entidades vigiladas.

(C-A) Por el concepto de "Ingresos Corrientes", correspondiente a tasa de contribución se presenta con corte al mes de septiembre un mayor valor recaudado por \$ 1.795,8 millones, lo que equivale a una ejecución del 110.87%.

(C-B) Por concepto de "Recursos de capital" se registra por recaudo en efectivo de enero a septiembre el valor de \$ 56.3 millones que corresponde al 0.73% del valor proyectado, de acuerdo a lo informado por el responsable de presupuesto corresponde a intereses de la tasa de contribución no canceladas en las fechas establecidas.



3.2 Gastos

El siguiente es el comportamiento a nivel general de los CDPS expedidos, compromisos, las obligaciones y los pagos, de la ejecución acumulada del presupuesto con corte al mes de septiembre de 2015.

Nombre	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION ACUMULADA SEPTIEMBRE DE 2015			
		CDPS EXPEDIDOS	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
GASTOS DE PERSONAL	10.425.100.000	5.028.001.557	3.946.899.244	3.800.352.506	3.800.352.506
GASTOS GENERALES	2.023.770.644	1.580.225.140	1.447.503.816	1.134.922.102	1.134.922.102
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	915.329.356	30.700.119	30.700.119	30.700.119	22.029.475
INVERSIÓN	10.845.000.000	7.429.048.422	4.592.925.328	3.182.384.859	3.176.884.859

Fuente: Pagina web de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

A continuación se relacionan cada uno de los rubros en los que se encuentra distribuido el presupuesto, así como las apropiaciones, compromisos y el respectivo porcentaje de ejecución con corte al mes de septiembre del año 2015; este se encuentra publicado en el "informe mensual de la ejecución del presupuesto de gastos - apropiaciones de la vigencia consolidado", así:

Nombre	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION ACUM SEPTIEMBRE 2015		SALDO APROPIACION	% EJECUCION
		CDPS EXPEDIDOS	COMPROMISOS		
TOTAL PRESUPUESTO	24.209.200.000	14.067.975.238	10.018.028.507	10.141.224.762	41,38
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	13.364.200.000	6.638.926.816	5.425.103.179	6.725.273.184	40,59
GASTOS DE PERSONAL	10.425.100.000	5.028.001.557	3.946.899.244	5.397.098.443	37,86
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	8.754.000.000	3.839.256.218	2.790.655.319	4.914.743.782	31,88
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	2.928.249.582	2.833.850.000	2.105.670.313	94.399.582	71,91
SUELDOS	2.778.249.582	2.691.350.000	2.019.261.680	86.899.582	72,68
SUELDOS DE VACACIONES	150.000.000	142.500.000	86.408.633	7.500.000	57,61
PRIMA TECNICA	377.000.000	361.920.000	259.841.352	15.080.000	68,92
PRIMA TECNICA SALARIAL	40.000.000	38.400.000	1.947.507	1.600.000	4,87
PRIMA TECNICA NO SALARIAL	337.000.000	323.520.000	257.893.845	13.480.000	76,53
OTROS	748.000.000	580.785.800	363.244.186	167.214.200	48,56
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	91.000.000	86.450.000	63.392.532	4.550.000	69,66
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	17.000.000	16.150.000	10.824.553	850.000	63,67
SUBSIDIO DE ALIMENTACION	7.644.000	7.261.800	5.452.805	382.200	71,33
AUXILIO DE TRANSPORTE	8.880.000	8.436.000	6.257.934	444.000	70,47
PRIMA DE SERVICIO	133.000.000	126.350.000	125.955.963	6.650.000	94,70
PRIMA DE VACACIONES	139.000.000	132.050.000	90.601.372	6.950.000	65,18

PRIMA DE NAVIDAD	288.476.000	144.238.000	19.467.575	144.238.000	6,75
PRIMA DE COORDINACION	63.000.000	59.850.000	41.291.452	3.150.000	65,54
OTROS GASTOS PERSONALES - PREVIO CONCEPTO DGPPN	4.638.000.000	0	0	4.638.000.000	0,00
HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	62.750.418	62.700.418	61.899.468	50.000	98,64
HORAS EXTRAS	8.000.000	7.950.000	7.149.050	50.000	89,36
INDEMNIZACION DE VACACIONES	54.750.418	54.750.418	54.750.418	-	0,00
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	395.100.000	319.194.267	309.440.734	75.905.733	78,32
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	395.100.000	319.194.267	309.440.734	75.905.733	78,32
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	1.276.000.000	869.551.072	846.803.191	406.448.928	66,36
-	-	-	-	-	-
ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PRIVADO	587.000.000	392.792.431	392.792.431	194.207.569	66,92
ADMINISTRADAS POR EL SECTOR PUBLICO	509.000.000	359.467.406	336.719.525	149.532.594	66,15
APORTES AL ICBF	105.000.000	70.371.009	70.371.009	34.628.991	67,02
APORTES AL SENA	75.000.000	46.920.226	46.920.226	28.079.774	62,56
GASTOS GENERALES	2.023.770.644	1.580.225.140	1.447.503.816	443.545.504	71,53
MPUESTOS Y MULTAS	50.191.000	50.191.000	50.191.000	0	100,00
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	50.191.000	50.191.000	50.191.000	-	100,00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.993.961.644	1.530.034.140	1.397.312.816	463.927.504	70,08
OTRAS COMPRAS DE EQUIPO ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	2.760.276	2.749.279	2.749.279	10.997	0,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	18.739.724	18.000.000	17.991.600	739.724	96,01
MANTENIMIENTO COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	71.200.000	61.584.903	59.878.998	9.615.097	84,10
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	615.236.516	511.545.457	461.297.392	103.691.059	74,98
SERVICIOS PÚBLICOS	175.255.000	127.364.000	127.364.000	47.891.000	72,67
SEGUROS	17.805.000	17.757.806	17.757.806	47.194	99,73
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	278.720.000	249.237.344	193.047.908	29.482.656	69,26
DEFENSA DE LA HACIENDA PÚBLICA	50.000.000	4.588.219	4.588.219	45.411.781	9,18
CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EST.	270.000.000	249.623.453	226.560.065	20.376.547	83,91
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES	30.311.840	30.311.840	30.311.840	0	100,00
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	153.720.000	98.378.000	97.468.660	55.342.000	63,41
	3.000.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	50,00
	270.000.000	157.393.839	156.797.049	112.606.161	58,07

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	915.329.356	30.700.119	30.700.119	884.629.237	3,354
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	30.670.644	30.670.644	30.670.644	0	100,00
				0	
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	202.000.000	29.475	29.475	201.970.525	0,01
OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	700.000.000	0	0	#¡REF!	0,00
C. INVERSIÓN	10.845.000.000	7.429.048.422	4.592.925.328	3.415.951.578	42,35
Diseño, Instalación y Mant. Centro de Cómputo de la Superintendencia de la Economía Solidaria.	1.547.250.000	733.539.525	566.207.324	813.710.475	36,59
Implementación sostenibilidad y mejora de un Sistema de Gestión Integrado en la Supersolidaria en la ciudad de Bogotá.	135.060.000	99.055.698	94.925.929	36.004.302	70,28
Sistematización Integral de la Información Institucional en la Superintendencia de la Economía Solidaria Bogotá.	1.463.825.237	989.848.563	975.327.174	473.976.674	66,63
Implementación de un sistema de gestión documental en la Superintendencia de la Economía Solidaria	2.000.000.000	1.996.500.000	1.996.500.000	3.500.000	99,83
Fortalecimiento modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares NIIF en el sector vigilado a nivel nacional	4.009.204.571	3.428.454.636	781.114.901	580.749.935	19,48
Fortalecimiento de la supervisión a organizaciones solidarias que ejercen la actividad financiera a nivel nacional	1.200.000.000	-	-	1.200.000.000	0,00
Control y prevención de riesgos jurídicos y financieros a organizaciones solidarias, a nivel nacional	489.660.192	181.650.000	178.850.000	308.010.192	36,53

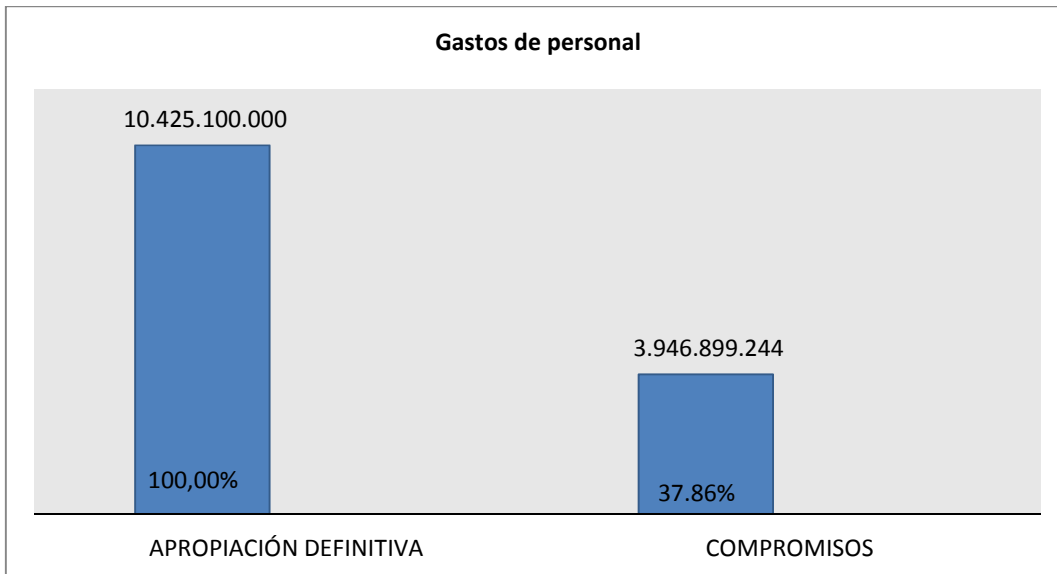
Fuente: Publicación página web de la Superintendencia de la economía solidaria (Septiembre de 2015)

Del cuadro anterior se obtiene la siguiente información:

2.2.1 Indicadores de ejecución del presupuesto, con corte al mes de septiembre del año 2015:

Nombre	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS	% EJECUCION
GASTOS DE PERSONAL (A)	10.425.100.000	3.946.899.244	37,86
GASTOS GENERALES (B)	2.023.770.644	1.447.503.816	71,53
TRANSFERENCIAS CORRIENTES (C)	915.329.356	30.700.119	3,354
INVERSIÓN (D)	10.845.000.000	4.592.925.328	42,35

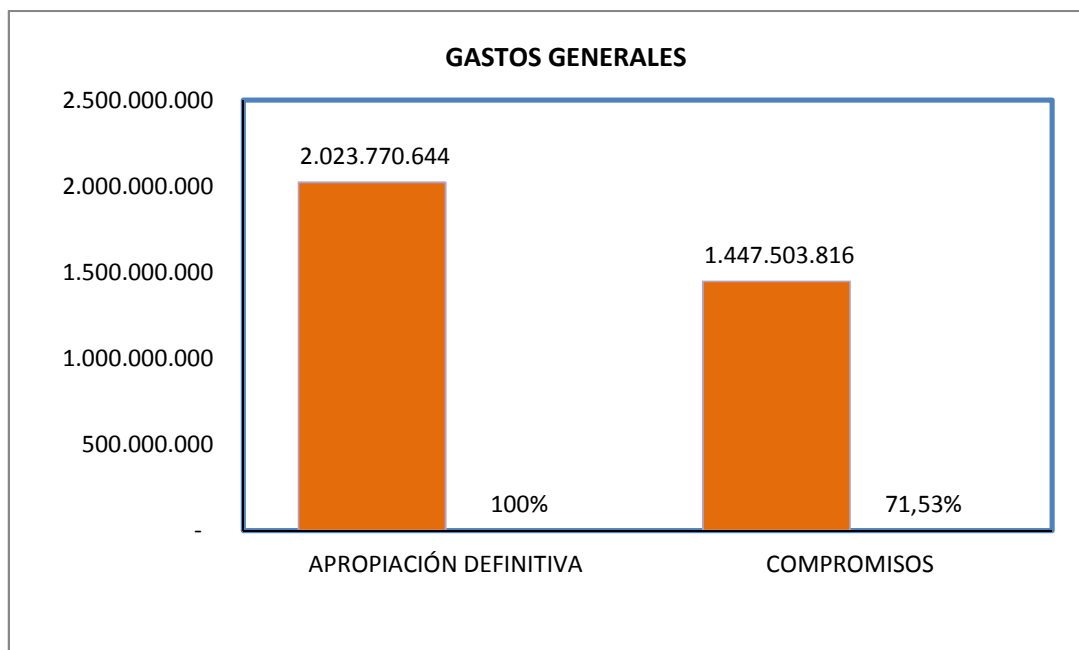
(A) GASTOS DE PERSONAL



Los recursos comprometidos con corte al mes de septiembre ascendieron a \$3.946,9 millones, equivalente al 37.86 % de la apropiación vigente; en este rubro se presenta sin ejecución (0 %) el ítem “Otros gastos personales – previo concepto DGPPN” por valor de \$ 4.638 millones.

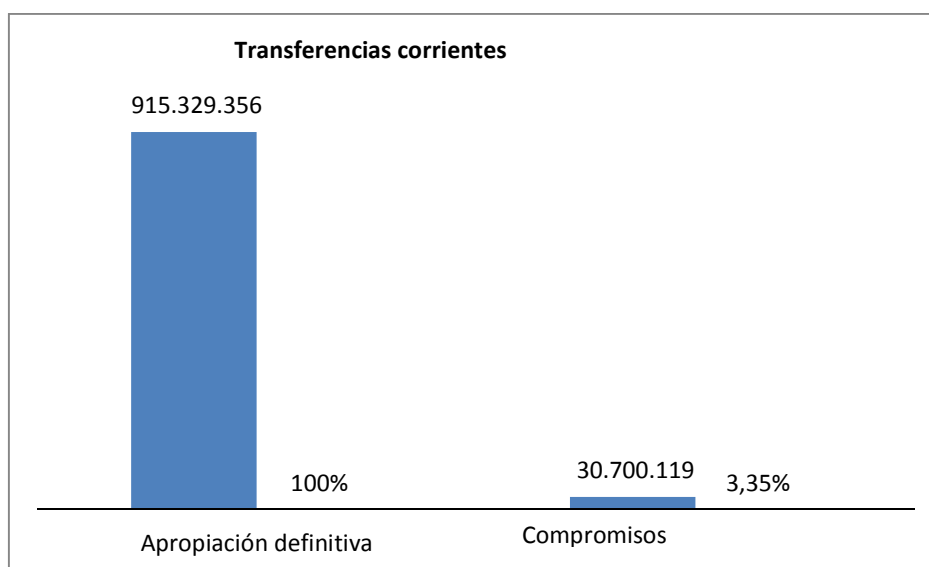
De acuerdo a la explicación por parte el área de Recursos Financieros, este concepto corresponde a destinación de la ampliación de planta, la cual no fue aprobada para la vigencia 2015 a pesar de las gestiones administrativas ante los órganos competentes para este trámite”.

(B) GASTOS GENERALES



De la asignación de \$ 2.023,7 millones, se han realizado con corte al mes de septiembre compromisos por valor de \$ 1.447,5 millones, que corresponde al 71.53%; el ítem que presenta el menor porcentaje de ejecución con un 9.18% es el de "Seguros", toda vez que la apropiación inicial es de \$ 50 millones y figuran comprometido el valor de \$ 4,6 millones.

(C) TRANSFERENCIAS CORRIENTES



El valor apropiado para el año 2015 para las transferencias corrientes es de \$ 915,3 millones, el nivel de compromisos con corte al mes de septiembre es de \$ 30.7 millones, correspondientes a una ejecución del 3.35%.

En el rubro de transferencias corrientes para el año 2015 se encuentran conformado por los siguientes ítems:

Nombre	APROPIACION DEFINITIVA	EJECUCION ACUM SEPTIEMBRE 2015	% EJECUCION
		COMPROMISOS	
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	30,670,644	30,670,644	100.00
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	202,000,000	29,475	0.01
OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	700,000,000	0	0.00

Fuente: Publicación página web de la Superintendencia de la economía solidaria (Septiembre de 2015)

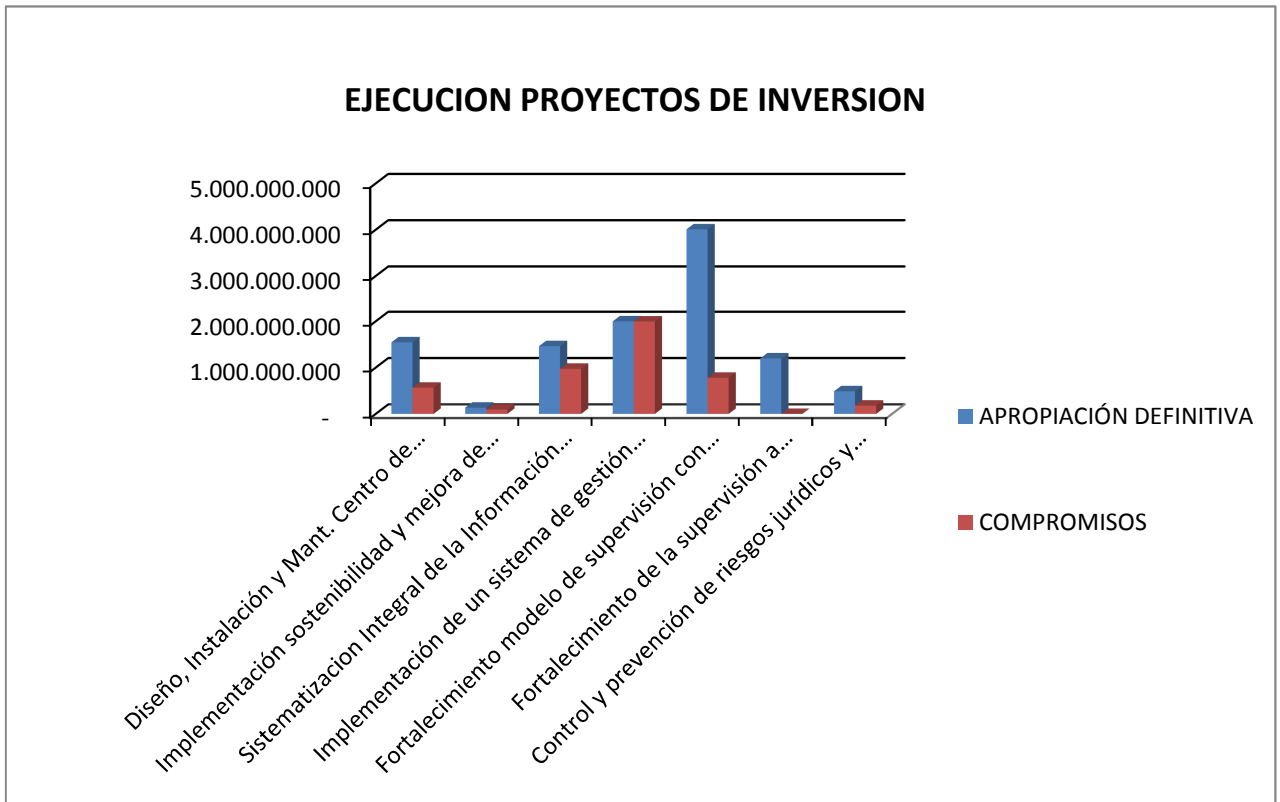
De los ítems relacionados se presenta baja ejecución por los conceptos de “Sentencias y conciliaciones”, de acuerdo a lo informado por el funcionario responsable del presupuesto, el rubro está sujeto a los fallos definitivos que se presenten en contra de la entidad y con corte al mes de septiembre no se han presentado; así mismo por “Otras transferencias-Distribución previo concepto DGPPN” no se ha realizado ejecución, de acuerdo a lo informado este concepto corresponde a destinación de la ampliación de planta, la cual no fue aprobada para la vigencia 2015 a pesar de las gestiones administrativas ante los órganos competentes para este trámite”.

(D) INVERSION

Frente a la apropiación vigente para el año 2015 para inversión por valor de \$ 10.845 millones, con corte al mes de septiembre se encuentran compromisos por valor de \$ 4.592,9 millones, presentando una ejecución del 42.35%.

La apropiación de inversión se encuentra distribuida en siete (7) proyectos así:

Nombre	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS	% EJECUCION
C. INVERSIÓN	10,845,000,000	4,592,925,328	42.35
* Diseño, Instalación y Mant. Centro de Cómputo de la Superintendencia de la Economía Solidaria.	1,547,250,000	566,207,324	36.59
* Implementación sostenibilidad y mejora de un Sistema de Gestión Integrado en la Supersolidaria en la ciudad de Bogotá.	135,060,000	94,925,929	70.28
* Sistematización Integral de la Información Institucional en la Superintendencia de la Economía Solidaria Bogotá.	1,463,825,237	975,327,174	66.63
* Implementación de un sistema de gestión documental en la Superintendencia de la Economía Solidaria	2,000,000,000	1,996,500,000	99.83
* Fortalecimiento modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares NIIF en el sector vigilado a nivel nacional	4,009,204,571	781,114,901	19.48
* Fortalecimiento de la supervisión a organizaciones solidarias que ejercen la actividad financiera a nivel nacional	1,200,000,000	-	0.00
* Control y prevención de riesgos jurídicos y financieros a organizaciones solidarias, a nivel nacional	489,660,192	178,850,000	36.53



Sobre la ejecución en gastos de funcionamiento y proyectos de inversión, la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas y la Secretaría General informan:

- *“El proyecto de sistematización se ha comprometido en un 93%, sin embargo se obligara en la medida en que se entreguen la totalidad de los productos contratados, que están establecidos antes del 31 de diciembre. El 7% restante se comprometerá en lo que queda del año, para dar cumplimiento a las actividades programadas en el proyecto de inversión.*
- *El proyecto de diseño tiene algunos procesos que se deben renovar en el mes de diciembre y otros que esta por contratarse, sin embargo, la proyección es alcanzar la ejecución al 100% antes del 31 de diciembre de la presente vigencia.*
- *Finalmente respecto al proyecto de calidad, este se está ejecutando conforme a lo establecido, para atender lo relacionado con el sistema de gestión ambiental y está pendiente la contratación de la auditoría externa de certificación integral del sistema de la Entidad, con lo que se espera finalizar con el 100% de ejecución presupuestal”.*
- *“Funcionamiento: La no ejecución de recursos en el rubro de funcionamiento por valor de \$5.338 millones, por el proyecto de ampliación de planta, el cual fue presentado ante el Ministerio de Hacienda en el mes de agosto y fue devuelto por la secretaria general de este ente, por tema de austeridad del gasto. Sin embargo seguimos en la gestión del trámite por la necesidad de entidad.*

➤ **INVERSION:**

PROYECTO: Fortalecimiento modelo de supervisión con un enfoque basado en riesgos y en estándares NIIF en el sector vigilado a nivel nacional. En el mes de junio se inició el proceso de concurso de méritos por valor de \$2.669 millones, por la complejidad del objeto a contratar, se presentaron dos entidades y las propuestas se recibieron en el mes de julio, donde ninguno de los proponentes cumplían con las condiciones establecidas en el pliego por lo que se declaró desierto el 27 de julio de 2015. Al analizar las actividades a realizar e iniciar nuevamente el proceso de concurso no se alcanzaba a cumplir todas las actividades quedando una posible reserva presupuestal y se inició un proceso consulta para focalizar el proyecto a largo plazo y realizarlo con el Banco Mundial. En reuniones sostenidas con esta entidad se dará inicio a la ejecución de recursos en la vigencia 2016.

PROYECTO: Fortalecimiento de la supervisión a organizaciones solidarias que ejercen la actividad financiera a nivel nacional: Este proyecto por valor de \$1.200 Millones, estaba sujeto a la expedición de un decreto que exigía la autorización por parte de la Superintendencia para realizar labores de actividad financiera a fondos de empleados y algunas cooperativas, sin embargo este proyecto no ha salió y estamos a la espera de su expedición para iniciar la ejecución de los recursos.

PROYECTO: Control y prevención de riesgos jurídicos y financieros a organizaciones solidarias, a nivel nacional: Se inició con la ejecución del proyecto para analizar la revisión jurídica en algunas organizaciones del sector solidaria y con base en estos resultados se espera ampliar la cobertura de supervisión en la vigencia 2016. Se contratará en el mes de noviembre un call center para la verificación de 8.811 entidades cooperativas con cruce con base en cámara de comercio y llamadas telefónicas por valor de \$17 millones.

Los demás proyectos de inversión serán comprometidos al cierre de la vigencia 2015”.

4. Información publicada en la página web de la Superintendencia de la Economía Solidaria y Sistema de Información Financiera (SIIF).

4.1 Información página web, link <http://www.supersolidaria.gov.co/es/content/presupuesto>,

En el “Informe de gastos septiembre de 2015”, se obtiene que el total registrado en el rubro “Adquisición de bienes y servicios” por valor de \$ 1.993,9 millones, no corresponde con la sumatoria de las subcuentas (el valor de la sumatoria es \$ 1.956,7 millones), tal como se evidencia a continuación:

Nombre	Apropiación Definitiva
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1,993,961,644
OTRAS COMPRAS DE EQUIPO	2,760,276
ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	18,739,724
MATERIALES Y SUMINISTROS	71,200,000
MANTENIMIENTO	615,236,516
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	175,255,000
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	17,805,000

SERVICIOS PÚBLICOS	278,720,000
SEGUROS	50,000,000
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	270,000,000
GASTOS JUDICIALES	30,311,840
CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EST.	153,720,000
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE BIENES	3,000,000
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	270,000,000

Fuente: Publicación página web de la Superintendencia de la economía solidaria (Septiembre de 2015)

El total registrado en el rubro "Transferencias Corrientes" por valor de \$ 915,3 millones, no corresponde a la sumatoria por los conceptos de "Cuota de arbitraje Contranal", "Sentencias y conciliaciones" y "Otras transferencias-Distribución previo concepto DGPPN", (valor de la sumatoria \$932.7 millones).

Nombre	Apropiación Definitiva
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	915.329.356
CUOTA DE AUDITAJE CONTRANAL	30,670,644
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	202,000,000
OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	700,000,000

Fuente: Publicación página web de la Superintendencia de la economía solidaria (Septiembre de 2015)

Así mismo, se presentan diferencias en el porcentaje de ejecución presupuestal registrado y el calculado por la oficina de Control Interno, así:

INFORMACIÓN PUBLICADA PAGINA WEB				CALCULO % EJECUCIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO	DIFERENCIA
Nombre	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS	% EJECUCION	% EJECUCION	% EJECUCION
INDEMNIZACION DE VACACIONES	54,750,418	54,750,418	0.00	100.00	100.00
OTRAS COMPRAS DE EQUIPO	2,760,276	2,749,279	0.00	99.60	99.60

Por lo tanto, se recomienda la revisión de las sumatorias y de los cálculos aritméticos que se presentaron en el informe publicado en la página de la Superintendencia correspondiente al mes de septiembre del año en curso y que se realicen los ajustes y correcciones correspondientes.

4.2 Información Sistema de Información Financiera (SIIF) y publicación página web.

De acuerdo al reporte generado por el Sistema de Información Financiera (SIIF) y la información publicada en la página web, se observa la siguiente diferencia en las cifras presentadas entre la apropiación desagregada del Sistema de Información Financiera (SIIF) y la apropiación consolidada por el mismo ítem -2046-, así:

INFORMACIÓN GENERADA SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA -SIIF (DESAGREGADA)							INFORMACIÓN PUBLICADA PAGINA WEB (CONSOLIDADA)						DIFERENCIA	
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SOR ORD	DESCRIPCION	APR. VIGENTE	Cta	Sub Cta	Obj Gto	Ord	Sub Ord	Nombre	APR. DEFINITIVA	
2	0	4	6	2	CORREO	\$ 80,000,000								510,000
2	0	4	6	2	CORREO	\$ 50,000,000								
2	0	4	6	8	OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	\$ 44,745,000	2	0	4	6		COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	175,255,000	
TOTAL						174,745,000	TOTAL						175,255,000	

Por lo tanto se recomienda la revisión y en caso necesario efectuar los ajustes a que haya lugar.

V. Conclusiones y recomendaciones

- ✓ Teniendo en cuenta que a la fecha de seguimiento (septiembre de 2015) se presenta baja ejecución o nula en proyectos de inversión, se recomienda se tomen las acciones necesarias, con el fin de que se ejecute la planeación establecida para dichos proyectos presupuestales con la debida oportunidad.
- ✓ Se recomienda se establezcan mecanismos, como alertas tempranas que informen sobre el estado de ejecución de los diferentes rubros, especialmente los de inversión.
- ✓ Debido a que se evidenciaron inconsistencias aritméticas en la información publicada en la página web de la entidad e inconsistencias con la información del reporte de Sistema de Información Financiera SIIF, se recomienda su revisión, cruce y realizar los ajustes a que haya lugar; así mismo tomar las medidas de control necesarias con el fin de que estas situaciones no se presenten.

- ✓ Teniendo en cuenta que la información publicada en la página web es en excel, se observa que por tratarse de un registros manuales existe un alto riesgo operativo el cual se puede materializar en cuanto a la contabilizacion errada de los registros al realizar la digitacion correspondiente o en su formulación, por lo que se recomienda se establezca y documente esta situacion en la matriz de riesgos, con el correspondiente control que se debe implementar.

Cordialmente,



MABEL ASTRID NEIRA YEPES
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: QUENIA JANNETH VILLAMIL GUTIERREZ
Revisó: MABEL ASTRID NIERA YEPES